

Nº 14

PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DIARIO DE SESIONES  
LEGISLATURA

REUNION XIV - 12º Sesión Ordinaria

28 de Julio de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. Adalberto V. CALDELARI

Secretarios: D.J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
DE LA CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino

ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
LASTRA, Hugo  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MORALES, Luis Alfredo  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
SCATENA, Dante Alighieri  
SOLDAVINI de RUBERTI, Stella M.  
YRIARTE, Guillermo  
Ausentes con aviso:  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MATTEI, Juan Jacinto  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
ROMERO, Néstor Francisco

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

28 de Julio de 1934

## SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION.....
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor legislador Oscar Pineda.....
- 3 - LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Mattei, Palmieri, Navarro y Maldonado. Se conceden con goce de dieta.....
- 4 - MOCION. Formulada por el señor diputado Rodrigo en el sentido de apartarse del Reglamento y considerar como único punto del Orden del Día el proyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el año 1934. Se aprueba.....
- 5 - CUARTO INTERMEDIO.....
- 6 - CONTINUA LA SESION.....
- 7 - CUARTO INTERMEDIO.....
- 8 - CONTINUA LA SESION.....
- 9 - CONSIDERACION. Del proyecto de presupuesto general de gastos, cálculo de recursos y financiamiento de la administración provincial año 1934.....
- 10 - CUARTO INTERMEDIO.....
- 11 - CONTINUA LA SESION.....
- 12 - CUARTO INTERMEDIO.....
- 13 - CONTINUA LA SESION.....
- 14 - CUARTO INTERMEDIO.....
- 15 - CONTINUA LA SESION.....
- 16 - CUARTO INTERMEDIO.....
- 17 - CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley de presupuesto general de gastos, cálculo de recursos y financiamiento de la administración provincial año 1934.....
- 18 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura.....

## 1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta señores legisladores.

## 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Pineda a realizarlo y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## 3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores legisladores Mattei, Romero Palmieri y Navarro y solicito que las licencias se otorguen con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: El legislador Maldonado se ha ausentado de la ciudad por razones particulares, por lo tanto solicito que se le otorgue licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar si se aprueban las licencias solicitadas por ambos bloques y si las mismas se concedan con goce de dieta.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

## 4 - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

## Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: De alguna manera puede considerarse que esta sesión tiene carácter excepcional y lo demuestra el día en que se realiza, ya que es un tanto inusual y por el tema a tratarse puede considerarse casi excluyente. Es por eso que voy a solicitar apartarnos del Reglamento y hacer de ésta una sesión especial para el tratamiento en el Orden del Día, como único punto, del proyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el año 1984.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que hay una solicitud efectuada por el señor legislador Rodrigo en el sentido que la presente sesión sea considerada al efecto como una sesión especial para el tratamiento del Presupuesto General de Gastos.

SR. FAHIANI - Nuestro bloque de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Rodrigo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

#### 5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo a la moción presentada, se deberá comenzar con el tratamiento en forma inmediata del presupuesto, razón por la cual la presidencia invita a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 5 horas.

#### 6 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a una nota enviada hace breves instantes por el señor ministro de Hacienda de la provincia.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 27 de julio de 1984. Señor presidente: Con motivo del inminente tratamiento en la Honorable Legislatura provincial del proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial para el ejercicio 1984, es que me dirijo a usted a fin de solicitarle mi concurrencia en compañía del Subsecretario de Finanzas y del Director General de Presupuesto, a ese recinto a fin de explicar aspectos del referido documento y quedar a disposición del Cuerpo. Sin otro motivo, saludo al señor presidente con atenta consideración. Firmado contador Edgar Rubén MASSACCESI - Ministro de Hacienda.

#### 7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores.

Presidencia comunica que se encuentra en el recinto el señor Director General de Presupuesto.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores: Consideramos innecesaria la presencia del señor ministro en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Solicito un cuarto intermedio de un minuto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 11 horas.

## 8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: De acuerdo a la nota leída por secretaría y la opinión de la bancada justicialista con respecto a la no presencia del señor ministro en el recinto para suministrar datos, nuestra bancada considera que el proyecto ha sido suficientemente informado por los técnicos del Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto si la bancada justicialista interpreta que no es necesaria su presencia, aceptamos su rechazo, pero nada impide que el señor ministro, con sus colaboradores, estén presentes en el recinto.

SR. FABIANI - De acuerdo, señor presidente.

9 - PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULOS  
DE RECURSOS AÑO 1984

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 25 de julio de 1984 - Señor Presidente: - La Comisión de Presupuesto y Hacienda eleva a usted el expediente número 615/84 del Registro de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, caratulado "PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos, cálculos de recursos y financiamiento de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 1984" y, habiendo analizado el mismo por MAYORIA aconseja a la Cámara la aprobación en General del mismo, con las modificaciones que en particular correspondieren realizar. Sala de Comisiones. Rébora, Rodrigo, Carrasco, Deniz, legisladores.

DICTAMEN EN MINORIA

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de la Provincia, integrantes del Bloque Justicialista, producen el siguiente dictamen en minoría:

Aconsejamos que, dado los innumerables inconvenientes que devienen del análisis del presente proyecto, es conveniente la vuelta a comisión del mismo. Consideramos que, ante el pedido de preferencia para su tratamiento, y debido a no haberse contado con el tiempo necesario y los elementos indispensables para el análisis exhaustivo y responsable del mismo, situación surgida por la mora incurrida en la presentación para su tratamiento, mora no imputable a los integrantes del Poder Legislativo, es conveniente la vuelta a comisión para un tratamiento serio del Proyecto.

Bolonci, Cejas, legisladores.

-Ver proyecto en Diario de Sesiones número 12 - 10° Sesión Ordinaria del 19-7-84.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Pese a lo acontecido en la última sesión de esta Legislatura, en la cual, por decisión de la mayoría se votó

la preferencia para el tratamiento del proyecto de ley que hoy nos ocupa, la bancada justicialista en coincidencia con objeciones formuladas en la instancia anterior, viene a este recinto a agotar el procedimiento reglamentario y a hacer uso del legítimo derecho de formular su criterio, basado en las inmutables reglas que la responsabilidad legislativa nos obliga a considerar.

Es así, que hacemos un llamamiento sincero a la reflexión de la bancada mayoritaria, desprovisto de especulaciones subalternas, por cuanto consideramos que el tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo para el presupuesto del año 1984, merece un exhaustivo estudio y revisión, que nos permita como representantes del pueblo de Río Negro, tener no solamente un conocimiento total y acabado de la política presupuestaria propuesta por el Poder Ejecutivo, sino poder a través de las cifras que revelan la realidad provincial insertar como contribución constructiva de nuestros representados, una propuesta formal, en la cual esté implícito también el criterio de esa parte del pueblo que sea coadyuvante, si es que así el resultado de la investigación concienzuda y el análisis objetivo del complejo presupuestario lo requiriese.

Nuestro bloque ha tomado una decisión serena y responsable y a la vez objetiva y dinámica.

Hemos tenido en cuenta, señor presidente, las dificultades que el Poder Ejecutivo ha debido sortear por imperio del desastre de la gestión del gobierno "de facto", para poder arribar a las conclusiones del proyecto.

Somos coincidentes de la tiranía del tiempo, exigo tal vez, para ordenar los índices orgánicos tras el descalabro sufrido. Tal vez en la reflexión hayamos encontrado justificativos inherentes a las posibilidades de la condición humana, de algunas imprevisiones e improvisaciones, todas tendientes a lograr el instrumento presupuestario necesario para poner en ejecución la política global del gobierno provincial.

Estas consideraciones a la par de elocuentes, son demostrativas de nuestra comprensión, pero así también son el llamado de atención a nuestra conciencia de legisladores de la oposición, que quieren cumplir no solamente con los requisitos formales de sus obligaciones, sino también observar paralelamente a ellas los principios elementales de las reglas de la ética parlamentaria que nos impiden tratar o considerar algo que conocemos superficialmente.

En efecto, señor presidente, debemos refutar una vez más palabras o conceptos expresados en este recinto por los cuales se dio por sentado que nuestra bancada tuvo la oportunidad de conocer desde hace dos meses el proyecto de ley que nos ocupa.

Esas palabras no reflejan la verdad de las circunstancias ni de los hechos.

Si bien es cierto que los integrantes de esta bancada en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura, realizaron varias entrevistas con diversos funcionarios del Poder Ejecutivo, no es menos cierto tampoco que en dichas reuniones se fue tomando conocimiento parcial e incompleto del tema, basado en borradores algunas veces incongruentes y también en ambigüedades expresadas por los propios señores ministros, con referencia a determinaciones finales de dichos borradores, por carencia manifiesta de información armónica de las distintas áreas del elenco gubernamental que provocaban enormes vacíos para poder conocer cabalmente las políticas a seguir en los diferentes rubros.

Esto no lo puede desmentir nadie. Así sucedió.

Creíamos que en las conclusiones y pasado en limpio de esos esquemas se abría una instancia para la investigación, seguimiento de datos, análisis de sistemas de programas y sub-programas, tal como lo indican las más elementales normas del procedimiento legislativo, pero inesperadamente tras la presentación del proyecto, esas conclusiones finales que señalamos, nos llegan 48 horas antes de su tratamiento, imposibilitándonos ejercer con dignidad y responsabilidad el mandato conferido por el pueblo.

Señor presidente: Anteriormente hemos expuesto con diversas consideraciones nuestro convencimiento de que situaciones tan adversas pudieron haber hecho dificultosa la tarea del Poder Ejecutivo.

No habrán sido las normales para un gobierno constitucional que trata de organizar lo que quedó después que el elefante pasó por el bazar, pero una vez más el justicialismo debe reclamar con autenticidad, su derecho en tiempo y forma, de ser considerado para la formulación de su propuesta.

El justicialismo reclama ese derecho, lo exige como parte de un pueblo soberano. No se nos agravie ni se nos hiera una vez más ignorándonos o desechándonos como en 1956 y 1957, cuando se sancionaron las constituciones provinciales sin nuestra participación por una espuria acción proscriptiva.

Hoy somos la primera minoría constitucional de la provincia.

Nuestra fe doctrinaria nos indica que esto es circunstancial y hemos aceptado la decisión de la mayoría numérica de los sufragios, con el más alto respeto por esa decisión. Pero nos hemos obligado también con aquellos que nos votaron y con todo el pueblo rionegrino que aparte de habernos dado el honor político, nos paga para legislar y hacerlo cabalmente.

Señor presidente y señores legisladores: No nos creemos dueños de ese patrimonio moral ni nos envanecemos de esa fe y la mística que nos mueve, creemos con toda consideración que esas virtudes ciudadanas conviven en el espíritu de todos los señores legisladores que ocupan este recinto.

A ese derecho que reclamamos, al respeto que merecemos por nuestra investidura y a las éticas normas de convivencia parlamentaria, son a las que apelamos para solicitar que el proyecto sea girado nuevamente a comisión, comprometiéndonos por nuestra parte a agotar el tiempo mínimo necesario para dar un despacho que deseamos sea por unanimidad, o en su caso, nuestra determinación por minoría. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Cuánto lamento que el señor legislador preopinante no se encontrara en este recinto hace once años, en diciembre de 1973, cuando se sancionó el presupuesto del año 1974.

Me hubiera gustado oír de un miembro de la bancada justicialista, lo mismo que estoy oyendo ahora, porque indudablemente cuando nos acusa de irresponsables, no debe saber que en el 74 el presupuesto se trató sobre tablas porque entró a la Legislatura en ese momento y la bancada mayoritaria de entonces, forzó una votación sobre tablas.

Tan así fue la cosa que tuvieron que venir los ministros a explicarles a los señores diputados de qué se trataba el presupuesto, porque ni siquiera había tenido la bancada mayoritaria la gentileza de darle una copia a cada legislador, dió una copia por bloque y nada más.

Pero no solamente eso, señor presidente, qué diría el señor legislador preopinante si yo le dijera ahora ésto: el Poder Ejecutivo ha elevado el proyecto de presupuesto para el próximo año el que sin lugar a dudas refleja a través de la asignación de recursos la filosofía del partido a la que adhiere masivamente el pueblo argentino que es producto de la genial inspiración de nuestro conductor.

Qué diría el legislador preopinante si yo le digo que nuestro presupuesto es producto de la genial inspiración del doctor Alfonsín.

Que diría si yo le digo, que en nombre de nuestro bloque quiero manifestar algunas reflexiones que juzgo pertinentes para que todos sepamos con claridad de qué se está hablando y qué es lo que vamos a discutir a fin de evitar la retórica. El parlamento como institución y en este caso particular la Legislatura provincial, ha asumido una nueva etapa en su desarrollo institucional, etapa definitiva en el carácter de sus funciones que derivan de la asunción de un nuevo papel. Nosotros somos conscientes que el parlamentarismo liberal debe ceder el paso a un parlamentarismo que sea el vehículo adecuado para la expresión de las masas.

Nosotros estamos aquí y para eso hemos sido elegidos democráticamente, para expresar esa voluntad de las masas y no para floearnos con actitudes individuales. La época en que las farsas de la democracia liberal pretendía hacer del legislador un representante personal e independiente del movimiento que representaba ha terminado.

Nosotros sabemos que hemos sido elegidos por nuestra activa participación en el movimiento que conduce a nuestro pueblo a la liberación, previa la reconstrucción nacional.

Así entonces, este bloque asume el momento histórico y orienta su acción legislativa en el marco de la revolución a cuyo servicio está. Esta labor legislativa es parte de la tarea de conducción y por lo tanto no puede escudarse en actitudes individualistas pseudo democráticas. De lo que se trata es de gobernar a nuestro pueblo en el camino hacia los grandes postulados que ha votado: la justicia social.

Y cuando digo gobernar, estoy refiriéndome a todos los poderes del Estado. Esto quiere decir sencillamente que la labor legislativa es parte sustancial del proceso de gobierno, pero que su función es dotar de los instrumentos legales que faciliten la consecución de aquellos objetivos superiores y de ninguna manera obstaculizarlos. Por lo tanto, hechas estas aclaraciones, que no por conocidas deben olvidarse, pasaré a hacer referencia al proyecto de ley de presupuesto elevado por nuestro Poder Ejecutivo provincial, ubicado su análisis en el nivel en que debe ser efectuado, esto es, en el nivel de los objetivos políticos.

Señor presidente, no estamos hablando del objetivo económico financiero, sino político que debe cumplirse a través de este instrumento económico-financiero.

El presupuesto no es más que un instrumento del plan del Poder Ejecutivo. Esto es conveniente tenerlo siempre presente, por cuanto el Poder Ejecutivo ya ha manifestado expresamente sus intenciones, que son compartidas por la gran mayoría del pueblo de Río Negro.

Qué diría el señor diputado preopinante, si yo le digo que nosotros estamos haciendo un instrumento político para que nuestro Poder Ejecutivo haga su plan? Supongo que se horrorizaría. Por eso lamento que no haya estado en

el año 1973, porque esa ha sido la exposición del miembro informante del bloque justicialista en ese momento, que casualmente era su presidente de bloque y casualmente hoy vuelve a ser su presidente de bloque en esta Legislatura.

Señor presidente: Con esto no queremos decir que ni nosotros somos mejores ni que ellos fueron peores, ni ninguna cosa por el estilo. Solamente pretendemos que no se hable ni de moralidad ni de irresponsabilidad, porque estamos todos metidos en la misma bolsa y la verdad es tan verdad de uno o del otro lado, de acuerdo a cómo se mire.

Somos conscientes y lo hemos sido en toda nuestra carrera política. El partido durante estos cien años que lleva de existencia ha mantenido y mantiene hasta este momento su coherencia. Cuando éramos oposición lo hemos sido abiertamente y sin utilizar chicanas ni palabras que no se ajustan a lo que hacíamos cuando éramos mayoría.

Creo, señor presidente, que huelgan las palabras y pienso que lo que era verdad en los años 1973-1974 para el justicialismo, tiene que ser verdad ahora para nosotros. Y si un presupuesto se podía tratar sobre tablas, se puede tratar ahora después de haber reconocido que ha habido estudios previos, después de haber viajado integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a San Juan para analizar los temas de presupuestos nacionales y después de haber tenido la oportunidad de, por lo menos, recopilar datos, que si no los analizaron no es problema nuestro.

En el año 1974 la minoría, no solamente nosotros, sino también el Partido Provincial Rionegrino, en ese momento la otra fracción minoritaria, no tuvo ni siquiera esa oportunidad.

Señor presidente: Ni hoy ni ayer se puede discutir el imperio de la realidad. Hoy es fundamental esta herramienta legal para nuestro Poder Ejecutivo como también lo fue en su momento. Por eso voy a pedir su aprobación y que no pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia quiere hacer la siguiente observación. Por secretaría y con la finalidad de ordenar el debate se va a dar lectura a los artículos correspondientes en razón de que dado el carácter del tratamiento de este proyecto, se deben tener fundamentalmente en cuenta las palabras de los miembros informantes y después debatir la cuestión en general.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Para una aclaración señor presidente. No voy a entrar en polémica sobre cuestiones formales como lo ha hecho la legisladora preopinante, pero quiero aclarar al respecto, que es lamentable que yo no hubiera estado presente en los años 1973-1974 en esta Legislatura. Le voy a dar lectura al artículo 67 de nuestra Constitución que dice: "Para ser elegido legislador se requiere haber cumplido 22 años de edad...". Lamentablemente no tenía la edad necesaria.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Por eso lo lamento.

#### 10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 45 horas.

#### 11- CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a los artículos 72 y 82 del Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Del orden de la palabra. Artículo 72. La palabra será concedida siguiendo el orden que a continuación se establece: 1) Al miembro informante de la comisión. 2) al miembro informante de minoría. 3) Al autor del proyecto en discusión. 4) Al que primero la pidiere entre los demás diputados.- De la discusión en general. Artículo 82. Con excepción de los miembros informantes de comisión los diputados sólo podrán hacer uso de la palabra una sola vez a menos que tengan que rectificar aseveraciones equivocadas que se hayan hecho sobre sus palabras. Los miembros informantes podrán hacer uso de la palabra durante una hora, los demás diputados sólo media hora. Agotada la discusión y comprobada la falta de número para votar en general el proyecto, automáticamente quedará cerrado el debate.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: A efectos de ordenar el debate y continuar normalmente la sesión, voy a hacer una moción de orden: que directamente se pase a votación el rechazo de la moción de la bancada minoritaria de que el proyecto se pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que hay una moción del legislador Cejas.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Es para hacer una pregunta. Si en el año 1973/74 cuando fue tratado el presupuesto -según dicen- sobre tablas, si fue concedido el sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Usted está haciendo la pregunta a la presidencia?.

SR. FABIANI - No, señor presidente, a la señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Como presidente, le cedo la palabra a la señora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Sí, señor fue concedido el sobre tablas, porque como decía recién, somos coherentes en la oposición y en la mayoría.

SR. FABIANI - Es para hacer un pequeño análisis, señor presidente.

Muchas veces se habla y sin conocimiento de lo ocurrido.

En aquel entonces, el presupuesto de la provincia de Río Negro fue estudiado por técnicos radicales también y uno de ellos...

SR. COLOMBO - Señor presidente: La moción de orden hay que votarla.

SR. FABIANI - Estoy contestando a la señora legisladora para que se informe bien.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le...

SR. FABIANI - Es una pequeña aclaración, porque sino vamos a seguir hablando cualquier cosa y no nos vamos a poner de acuerdo, señor presidente.

SR. COLOMBO - Señor presidente: Vamos a seguir hablando toda la mañana. No es necesaria la explicación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor Fabiani: La presidencia le pide que una vez hecho el informe del presidente de la comisión, usted haga uso de la palabra y efectúe la aclaración que corresponde.

SR. FABIANI - Es en este momento, señor presidente, sino cuando voy a hacer la aclaración?.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Una vez realizada la presentación del miembro informante, usted solicita la palabra y la presidencia se la concede.

SR. FABIANI - Entonces no voy a hablar más; si no me permite hacer una aclaración, no hablo más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor Fabiani: Hay una moción del miembro informante por la minoría, legislador Cejas, en el sentido de que el proyecto de ley de presupuesto pase nuevamente a comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido rechazada...

SR. BOLONCI - La moción de orden es con cierre de debate y con lista de oradores, señor presidente. Me puede leer la parte pertinente, por favor?.

SR. REBORA - Se votó, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia entiende que habiendo sido efectuada la moción por la bancada justicialista, correspondía que se votara. Efectuada la votación la misma resultó negativa y en consecuencia la moción ha sido rechazada.

SR. LASTRA - Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si es para una aclaración, tiene la palabra.

SR. LASTRA - Gracias, señor presidente.

El Capítulo XI, artículo 66, establece: "...1) Que se levante la sesión. 2) Que se pase a cuarto intermedio. 3) Que se declare libre el debate. 4) Que se cierre el debate. 5) Que se pase al Orden del Día... 7) Que se aplace la consideración de un asunto pendiente..." y también dice: "...9) Que la Cámara se constituya en comisión..." y el artículo 67 dice: "...Las comprendidas en los cinco primeros incisos serán puestas en votación sin discusión; las restantes podrán ser discutidas brevemente, pudiendo cada diputado hacer uso de la palabra por diez minutos..." Usted, señor presidente, no concedió los diez minutos para discutir este tema que no está dentro de los cinco primeros.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor diputado Lastra, el señor miembro informante de la minoría hizo uso de la palabra por más de diez minutos, efectuando la moción para que el proyecto de ley pase nuevamente a comisión. La misma ha sido rechazada, por lo tanto seguimos con el tratamiento del proyecto.

SR. LASTRA - Correcto señor presidente, pero usted no permitió que se siga discutiendo este asunto y el Reglamento dice: "...pudiendo cada diputado hacer uso de la palabra por diez minutos". Cada uno de los diputados, no dice el miembro informante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El miembro informante de la minoría pidió que el proyecto de ley vuelva a comisión. Presidencia sometió a votación dicha moción y fue rechazada, por lo tanto se continúa tratando el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Conforme el estado parlamentario del proyecto, vamos a entrar a las consideraciones generales del mismo, o sea del proyecto de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo y que fuera aprobado en general por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que presido.

Voy a definir previamente al presupuesto como un instrumento legal que otorga al gobierno las herramientas necesarias para realizar sus planes que, lógicamente en este ejercicio fiscal de 1984, llega con una serie de condicionan-

tes heredados todos de los gobiernos que nos precedieron bajo la dictadura militar.

El plan de gobierno comienza con la aplicación de nuestra plataforma electoral, dando prioridad a la educación, a la salud, a la vivienda y a la minoridad y familia. Pero debemos advertir que el presupuesto ya no es la ley de leyes como decía Juan Bautista Alberdi puesto que los planes de gobierno hoy deben ser a mediano o largo plazo, ya que en el corto plazo del ejercicio presupuestario sólo permite el cumplimiento parcial de lo proyectado.

El presupuesto elevado a nuestra consideración, podemos afirmar que carece de déficit, ya que las economías por no inversión hacen desaparecer el mismo, aún en el supuesto de que pudiéramos clasificar a los déficit en episódicos, temporarios o crónicos, dando ahora una pequeña definición de lo que significa cada uno de ellos. Podemos decir que el déficit episódico es cuando resulta de hechos accidentales imprevistos de extraordinaria magnitud en los casos de catástrofes con aumento sustancial de gastos inesperados que se producen, con desequilibrio momentáneo no calculados. El déficit transitorio es cuando resulta como consecuencia de la ejecución de un determinado plan muy importante pero sumamente costoso como proyectos viales, hidráulicos, energéticos, que producen desequilibrios presupuestarios momentáneos, pero previstos con miras a ulteriores beneficios económicos, sociales o políticos.

El déficit crónico es cuando resulta de una coyuntura inapropiada de la organización presupuestaria de los gastos y la de los recursos. Acá todo el sistema funciona mal, en este caso queremos manifestar entonces, que de producirse el tan temido déficit en nuestro presupuesto, sólo sería transitorio dentro de esta clasificación ya que el momentáneo desequilibrio estaría previsto por ulteriores beneficios económicos y/o sociales.

El gobierno de Río Negro ha desarrollado su accionar hasta el presente en un marco de estricta austeridad mediante la utilización del presupuesto de 1983 prorrogado por aplicación del artículo 5° de la ley de contabilidad número 347.

De ahora en más resulta imprescindible contar con el nuevo instrumento convertido en ley a fin de continuar con la ejecución del mencionado plan.

La importante restricción en materia de gastos contemplada en el presupuesto nacional, impide a nuestra provincia contar con el total y absoluto apoyo federal suficiente para atender las necesidades que presentan las distintas áreas de gobierno.

Por otra parte, la reducida participación de los recursos provinciales en el financiamiento del gasto total, hace que el esfuerzo que se llevará a cabo para tornar más eficaz el sistema de recaudación de tributos provinciales, no podrá cubrir las aludidas necesidades en el corto plazo.

Dicha situación origina una ineludible rigidez en la programación de las acciones de las distintas áreas de gobierno. Ello sumado a la creciente demanda en la atención de los servicios sociales básicos, cuya cobertura ha sido declarada prioritaria por este gobierno y obliga replantear metas en otros campos para permitir la continuidad de los distintos programas.

Efectuadas las consideraciones generales precedentes, a continuación detallaré algunos aspectos del documento cuya sanción se propicia, referidos a las cifras que integran el mismo. Resultado financiero preventivo. No obstante los esfuerzos realizados para la reducción de los gastos previstos y la obtención de aportes del tesoro nacional destinados a cubrir el déficit que presentaban

los primeros importes elaborados por las distintas áreas, no fue posible efectuar la reducción necesaria ni obtener, como apunté más arriba, los aportes suficientes para tal fin.

Por tal motivo, el monto total de erogaciones no se encuentra totalmente cubierto por los distintos recursos destinados a financiarlas, lo cual obligará a la ejecución de importantes economías por no inversión, con el objeto de obtener un resultado financiero equilibrado.

Las economías que se prevén realizar, ascienden a la suma de tres mil cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil pesos argentinos. Esto, señores legisladores, representa un 22,3 por ciento del total de las erogaciones.

De lo expuesto surge el siguiente esquema: el total de las erogaciones presupuestadas son trece millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve punto cinco pesos argentinos. Economía por no inversión, según lo que he manifestado, sería de tres millones cuatro mil ochocientos noventa y cinco punto cuatro pesos argentinos. El total de erogaciones netas de economía diez millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cuatro punto uno pesos argentinos. Necesidad de financiamiento tres millones setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete punto uno. Financiamiento neto tres millones setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete punto uno. El resultado, así como lo acabo de decir, daría un presupuesto equilibrado.

En cuanto a las erogaciones el total de autorizaciones para gastar que integran las distintas partidas presupuestarias, constituyen la herramienta fundamental para la ejecución del programa de gobierno. Si bien sus niveles se han reducido totalmente con posibilidades de financiamiento, por lo que será necesario realizarlas economías a las que me refería en el apartado anterior.

La estructura total de erogaciones las podemos visualizar en el gráfico adjunto donde se aprecia una importante participación de los rubros personal y trabajos públicos.

Las pautas en la elaboración del presupuesto de erogaciones, son las siguientes:

Personal: La estimación de esta partida se efectuó partiendo de la planta ocupada al 31 de diciembre de 1983 y costeadando la misma a remuneraciones del mes de diciembre de dicho año. A ello se agregó la incorporación del personal declarado prescindido y cuya situación resolvió reparar este gobierno constitucional, a través de la sanción de la ley número 1794. Además se previó la incorporación de 700 agentes en el Consejo Provincial de Educación y 2.850 horas cátedras, destinada a cubrir las necesidades originadas en el crecimiento de la matrícula escolar. Por otra parte, se debió incluir en el cálculo las remuneraciones de 130 agentes del I.P.P.V., cuyas remuneraciones eran atendidas con recursos de la Secretaría de Vivienda de la Nación y que a partir del presente año dejaron de remitirse para tal fin. Finalmente se incluyó la habilitación de 35 cargos en el Poder Legislativo, 52 cargos en el Poder Judicial y 70 cargos en la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social, destinados estos últimos a cubrir las necesidades de recursos humanos derivados de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Trabajo por la ley sancionada por esta Legislatura número 1820.

Como se observará todo esto está vinculado al énfasis que el gobierno constitucional pone en el rol preponderante que tiene la política social en las actuales circunstancias.

Obtenida la cifra de la partida a valores del mes de diciembre de 1983,

con la inclusión de los cargos consignados precedentemente, se lo expresó a valores del mes de junio del corriente año mediante la aplicación del coeficiente 2,6, el cual refleja la política salarial a aplicar por el gobierno nacional, conforme a la comunicación recibida del Ministerio de Economía de la Nación.

Cabe destacar, señor presidente y señores legisladores, que el Poder Ejecutivo ha dispuesto el congelamiento del 80 por ciento de las vacantes existentes y el 50 por ciento de las que se produzcan, con el fin de obtener la necesaria reducción en gastos en personal que posibilite en el corriente ejercicio la concreción de economías y en los presupuestos futuros una liberación de recursos para afectar a las áreas definidas como prioritarias.

Para concluir con las consideraciones referidas a este rubro, es necesario tener presente que toda decisión en materia de política salarial que exceda a la aplicada en el orden nacional, no cuenta con financiamiento ni partida presupuestaria para su atención, motivo por el cual, la adopción de tales decisiones deberá ir indefectiblemente acompañada de otra referida a la obtención de los recursos necesarios para financiarla.

Con relación a bienes y servicios, con excepción de los montos asignados a salud, educación y minoridad y familia, en las restantes jurisdicciones se debió efectuar una importante reducción respecto a los requerimientos formulados, destacándose que el funcionamiento de las nuevas áreas creadas en la ley de ministerios, sancionada por esta Legislatura, se atenderá como economías aplicadas en la asignación de partidas efectuadas a los organismos existentes.

Esta medida, señores, se encuadra en la política de austeridad de gastos, a través de cuya aplicación se posibilitará contar con un funcionamiento más eficiente del Estado provincial, sin que ello implique un incremento en los gastos del sector público.

La distribución por jurisdicción de este rubro se aprecia en el gráfico adjunto.

No obstante las necesidades de equipamiento con que cuenta la administración pública provincial, su cobertura no podrá ser concretada en el presente ejercicio por las mismas causas apuntadas precedentemente, respecto a las dificultades de financiamiento. Por ello esta partida será aplicada a la atención de los requerimientos imprescindibles y fundamentalmente a las áreas priorizadas de Educación y Salud.

Con relación a la partida de Transferencias: este rubro está destinado principalmente a cubrir las erogaciones originadas en acuerdos, convenios y/o normas legales vigentes que disponen diversos compromisos asumidos por la provincia en especial de asistencia a sectores sociales y a municipios, incluyendo en este último caso la participación de impuestos provinciales y nacionales como así también de las regalías.

Integran además entre otros esta partida, los importes necesarios para el Plan Alimentario de Emergencia, los comedores escolares, becas, asignación de partidas para refacción y ampliaciones de edificios escolares, pensiones a la vejez y el aporte al Ente Ejecutivo Presa Embalse "Casa de Piedra" para el financiamiento de las obras civiles y del Ente, en el cual la provincia de Río Negro se ha comprometido en una participación del 12,5 por ciento.

Con relación a la partida Trabajos Públicos: las erogaciones del Plan de Trabajos Públicos y que representan un 29,7 por ciento del total de gastos del presupuesto, se originan fundamentalmente a atender la ejecución de obras

de continuación o con contrato suscripto, motivo por el cual las únicas obras nuevas previstas en el documento son las siguientes: continuación de la edificación para Tribunales en General Roca y Viedma. Desagües Cloacales en Viedma. Planta Potabilizadora en Cipolletti. Obras de Mejoramiento del Sistema de Riego con financiación parcial del BID, dentro de las cuales se encuentra la Defensa Contra Aluviones, cuya inclusión fue dispuesta por ley número 1.808 de esta Legislatura. Telefonía Rural por HF en localidades varias de la línea sur. Electrificación de El Bolsón, que va a ser financiada con recursos del FEDEI. Obra y talleres de la Escuela Técnica número 7 de Sierra Grande, declarada de carácter prioritaria por ley número 1822. Nuevo Hospital de Cipolletti. Electrificación Rural Chimpay.

El reducido número de nuevos emprendimientos, lógicamente obedece a que este rubro se encontraba prácticamente comprometido en forma total por los trabajos iniciados en el ejercicio anterior o con contrato suscripto y que ineludiblemente deben ser atendidos, por cuanto su rescisión traería aparejados importantes costos adicionales sin beneficio alguno para la provincia de Río Negro.

Vamos a pasar al Cálculo de Recursos. En materia de ingresos tributarios de jurisdicción provincial se ha previsto un crecimiento en términos reales respecto a lo recaudado en el año anterior del 22,7 por ciento. Dicha meta se habrá de lograr fundamentalmente a través del accionar de la Dirección General de Rentas que estará orientado a reducir la evasión, con lo que se obtendrá, además del incremento de nuestros recursos, hacer más equitativa la participación de los contribuyentes en el financiamiento del gasto público, ya que los aspectos de equidad previstos en las leyes tributarias pueden ser distorsionados si no se mantienen en la administración de los gravámenes.

Con respecto a la coparticipación federal que se encuentra desagregada en distribución secundaria y seguridad social con motivo de la reforma introducida en el año 1980, la debemos analizar en forma total por cuanto lo estimado para el corriente ejercicio por la Secretaría de Hacienda de la Nación, lleva implícita la restitución de un aporte jubilatorio del 7,5 por ciento a partir de 1° de setiembre de 1984, lo que implica una modificación del sistema que impide su comparación en forma desagregada. Los aludidos totales arrojan un crecimiento en términos reales del 18 por ciento, derivados de la reforma a producir a partir del 1° de setiembre de 1984, como así también de un mejoramiento de los niveles de recaudación.

Las regalías mantienen su nivel con relación al año 1983, con motivo a que durante dicho año operó la aplicación del techo en la determinación del valor boca de pozo, con lo cual el porcentaje del precio internacional previsto en el decreto nacional número 2227/80 para la fijación de dicho valor tomado en 1983, fue igual al que corresponde al corriente año, o sea el 79 por ciento. Financiamiento. Integran este rubro los ingresos provenientes de aportes que otorgan los distintos organismos del estado nacional, para la realización de programas específicos, como así también la ayuda federal consignada como aporte del tesoro nacional, que está destinada a cubrir la necesidad de financiamiento derivado de la diferencia entre erogaciones y recursos, a lo que corresponde agregar el uso del crédito en el caso específico del documento que nos ocupa, se trata del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo afectado a la atención de las obras de Infraestructura de Riego.

Estos ingresos, señores legisladores, compuestos por los recursos del

Fondo Nacional de Desarrollo, aportes no reintegrables del Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación, Aportes del Tesoro Nacional, FO.NA.VI., entre otros y el uso del crédito, totalizan cuatro mil trecientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos argentinos con la cual se financia el 39 por ciento del total de erogaciones netas de economías y de amortización de deudas.

La participación relativa de los recursos y del financiamiento en la atención de las erogaciones consignadas precedentemente se aprecia en los gráficos adjuntos.

De cualquier manera, señores legisladores, quiero hacer notar que en las prioridades dadas por el gobierno democrático y constitucional de Río Negro con relación a la Educación, voy a hacer un listado de las escuelas que dentro del plan de obras públicas para educación y cultura van a obtener ampliaciones en el próximo ejercicio presupuestario.

En General Roca la escuela primaria 169, será ampliada en dos aulas y dependencias, 200 metros cuadrados. En Ingeniero Huergo, escuela primaria 232, dos aulas y dependencias, también 200 metros cuadrados. En Mainqué, escuela primaria 61, tres aulas y dependencias, 250 metros cuadrados. Luis Beltrán, escuela primaria 11, cuatro aulas, patio cubierto y sanitarios, 650 metros cuadrados. Choele Choele, escuela primaria 280, dos aulas y dependencias, 200 metros cuadrados. Río Colorado, escuela primaria 18, un aula y dependencia, cien metros cuadrados. También en Río Colorado, escuela secundaria 3, tres aulas, gimnasio y dependencia, setecientos veinte metros cuadrados. Valcheta, escuela primaria 277, cuatro aulas y dependencias, 450 metros cuadrados. Valcheta, escuela comercial 7, dos aulas y dependencias, 200 metros cuadrados.

Norquinco: Albergue estudiantil, un aula, patio cubierto y dependencias, 500 metros cuadrados. Cervantes: Escuela Comercial número 12, tres aulas y dependencia, 200 metros cuadrados. Mengué: Albergue estudiantil, un aula, patio cubierto y dependencias, 500 metros cuadrados. Allen: Escuela Comercial número 1, dos aulas, sanitarios y dependencias, 250 metros cuadrados. Villa Regina: Escuela Secundaria número 11, cuatro aulas y dependencias, 300 metros cuadrados. Choele Choele: Escuela Secundaria número 12, dos aulas, y sala de usos múltiples, 700 metros cuadrados. General Roca: Escuela Primaria Rural número 56, cuatro aulas y vivienda 400 metros cuadrados. El Cuy: Escuela Primaria Rural número 87, dos aulas y vivienda, 250 metros cuadrados. Cerro Policía: Escuela Primaria Rural número 193, dos aulas y dependencias, 150 metros cuadrados. General Roca: Escuela Especial número 1, dos aulas taller, 160 metros cuadrados. Allen: Escuela Especial número 2, dos aulas y dependencias, 180 metros cuadrados. Luis Beltrán: Escuela Comercial número 5, dos aulas, 120 metros cuadrados. Catriel: Escuela Industrial número 4, tres aulas y talleres, 300 metros cuadrados. Villa Regina: Escuela Primaria número 235, 2 aulas y dependencias, 200 metros cuadrados. Clemente Onelli: Albergue estudiantil número 104, patio cubierto y dependencias, 300 metros cuadrados. Sierra Colorada: Albergue estudiantil, un aula, patio cubierto, vivienda y dependencias, 500 metros cuadrados. Viedma: Escuela primaria número 200, dos aulas, patio cubierto y dependencias, 500 metros cuadrados. Villa Regina: Escuela primaria número 220, galería cubierta, 130 metros cuadrados. General Roca: Escuela Primaria número 286, cuatro aulas y dependencias, 350 metros cuadrados. General Roca: Escuela Primaria número 290, cuatro aulas, dependencias y vivienda, 400 metros cuadrados. Viedma: Escuela Primaria número 263, un aula y dependencias,

100 metros cuadrados. El Bolsón: Escuela Primaria número 271, cuatro aulas y dependencias, 300 metros cuadrados. Ingeniero Jacobacci: Escuela Primaria 134, dos aulas y dependencias, 200 metros cuadrados. Coronel Belisle: Escuela Primaria número 78, dos aulas, 120 metros cuadrados. General Roca: Escuela Primaria número 223, tres aulas y dependencias, 250 metros cuadrados. Villa Regina: Escuela Especial número 5, dos aulas y dependencias, 200 metros cuadrados. Catriel: Escuela Primaria número 204, tres aulas, sala usos múltiples y dependencias, 500 metros cuadrados. San Carlos de Bariloche: Centro de Capacitación número 1, dos aulas, taller y dependencias, 700 metros cuadrados. Viedma: Escuela Secundaria número 8, gimnasio y dependencias, 1.000 metros cuadrados. Colonia La Luisa: Escuela Primaria Rural número 108, salones y dependencias, 350 metros cuadrados. Sierra Grande: Escuela Comercial número 9, patio cubierto, 320 metros cuadrados. San Carlos de Bariloche: Escuela Secundaria número 10, gimnasio y dependencias, 1.000 metros cuadrados. Ingeniero Jacobacci: Escuela Secundaria número 6, patio cubierto, 300 metros cuadrados. Villa Regina: Escuela Primaria número 196, salones y dependencias, 400 metros cuadrados. Viedma: Escuela Primaria número 276, patio cubierto y dependencias, 300 metros cuadrados. Choele Choel: Escuela Primaria número 10, salones y dependencias, 400 metros cuadrados. Lamarque: Escuela Primaria número 25, patio cubierto y sanitarios, 400 metros cuadrados. Chelforó: Escuela Primaria número 97, patio cubierto y cocina, 200 metros cuadrados. Los Menucos: Escuela Primaria número 49, patio cubierto, sanitarios y dependencias, 450 metros cubiertos. El Bolsón: Escuela Primaria número 268, tres aulas y dependencias, 200 metros cuadrados. Cinco Saltos: Escuela Primaria número 39, gimnasio y dependencias, 1.000 metros cuadrados. San Carlos de Bariloche: Escuela Comercial número 6, patio cubierto 400 metros cuadrados. Ingeniero Jacobacci: Casa Estudiantil, tres dormitorios y sanitarios, 80 metros cubiertos. Ingeniero Jacobacci: Escuela Primaria Rural número 239, vivienda para director, 60 metros cuadrados. Cervantes: Escuela primaria número 57, tres aulas y galería, 150 metros cuadrados. Luis Beltrán: Residencia Estudiantil para señoritas, terminación y dependencias, 300 metros cuadrados. Ingeniero Huergo: Escuela Comercial número 4, un aula y dependencias, 150 metros cuadrados. Sierra Grande: Escuela Primaria número 81, tres aulas, 150 metros cuadrados. Sierra Grande: Escuela Primaria número 62, dos aulas, 100 metros cuadrados. General Roca: Escuela Primaria número 95, un aula y sanitarios, 80 metros cuadrados. General Enrique Godoy: Escuela Comercial número 16, dos aulas, 120 metros cuadrados. Pilcaniyeu: Escuela Dina Huapi, terminación y tres aulas, 300 metros cuadrados. Cipolletti: Escuela Primaria número 294, terminación edificio. Choele Choel: Escuela Especial número 8, dos aulas, patio cubierto y cocina, 350 metros cuadrados. Río Colorado: Escuela Especial número 9, dos aulas, 90 metros cuadrados. Viedma: Escuela Primaria Rural número 125, patio cubierto, 120 metros cuadrados. General Roca: Escuela Secundaria número 9, seis aulas y dependencias, 400 metros cuadrados. Viedma: Escuela aprendizaje de oficios, dos aulas, taller y depósito, 100 metros cuadrados. Cipolletti: Escuela Primaria número 19, patio cubierto, 400 metros cuadrados. Cipolletti: Escuela primaria número 33, dos aulas y depósito, 120 metros cuadrados. Chichinales: Escuela primaria número 89, vivienda para maestros, 80 metros cuadrados. Chichinales: Escuela Primaria número 233, terminación vivienda para maestro, 70 metros cuadrados. Norquincó: Escuela primaria número 138, salón comedor, 80 metros cuadrados. Cipolletti: Escuela primaria rural número 50, dos aulas, 100 metros cuadrados.

Quiere decir, señores, que si bien esto no figura en el plan de trabajos públicos, serán atendidos a través de obras delegadas por el Ministerio de Educación y este detalle corresponde también al plan de Educación y Cultura que hemos figurado en el presupuesto como obras nuevas proyectadas en este presupuesto 1984.

Quiero expresar que las cifras que se imponen en el presupuesto, es a los efectos figurativos, es decir la intención del gobierno de realizar estas obras nuevas en el plan de obras públicas.

En la zona atlántica en materia de educación se piensa crear: -hablo de obras nuevas- Viedma: Escuela Comercial número 14, veinte aulas y dependencias, 2.800 metros cuadrados. Viedma: Pre-Escolar, cuatro aulas y dependencias, 600 metros cuadrados. San Antonio Oeste: Escuela Industrial número 3, ocho aulas y dependencias, 2.300 metros cuadrados. Sierra Grande: Escuela Industrial número 7, ocho aulas y dependencias, 2.300 metros cuadrados. Valcheta: cuatro aulas y dependencias, 1.000 metros cuadrados.

En Zona Valle Medio el plan de obras nuevas en materia de Educación establece para: General Conesa: Escuela Especial número 14, cuatro aulas y dependencias, 1000 metros cuadrados. Choele Choel: Escuela Comercial número 13, seis aulas y dependencias, 1200 metros cuadrados. Chimpay: Escuela Comercial número 9, seis aulas y dependencias, 1200 metros cuadrados.

En la Zona Alto Valle: Cervantes: Escuela Monotécnica, cinco aulas y dependencias, 1200 metros cuadrados. General Roca Escuela primaria número 289, siete aulas y dependencias, 1.500 metros cuadrados. General Roca: Escuela Comercial Nocturna número 3, seis aulas y dependencias, 1200 metros cuadrados. Cinco Saltos: Escuela primaria número 84, siete aulas y dependencias, 1500 metros cuadrados. Catriel: Escuela Especial número 10, cuatro aulas y dependencias, 1.000 metros cuadrados. Sargento Vidal (C.C.): Escuela Especial número 17, seis aulas, dependencias y taller, 1.200 metros cuadrados.

Para la zona andina en San Carlos de Bariloche, tenemos la escuela primaria número 71 con diez aulas y dependencias, 2000 metros cuadrados. La escuela primaria número 187, con diez aulas y dependencias, 2000 metros cuadrados. Escuela primaria número 44, con diez aulas y dependencias, 2000 metros cuadrados. Escuela Especial número 6, seis aulas y dependencias, 1200 metros cuadrados.

En la Línea Sur, en Ingeniero Jacobacci el edificio preescolar en la escuela número 17, con dos aulas y dependencias, 550 metros cuadrados y en Maquinchao la escuela comercial número 17, con cuatro aulas y dependencias, 1000 metros cuadrados.

En total señor presidente y señores legisladores, se pretenden construir 28.750 metros cuadrados para edificios escolares.

Creo que esto realmente merece el aplauso y el apoyo por unanimidad de todos los legisladores. (Aplausos).

Estas obras están previstas para 1984 y su ejecución será incluida como continuación para el proyecto presupuestario para el año 1985.

#### 12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bébora.

SR. REBORA - Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar

a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 37 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 48 horas dice  
el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: En el proyecto de ley de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1984 se han tenido -como acaban de escuchar- en cuenta los siguientes aspectos declarados prioritarios por el gobierno constitucional y democrático.

Del total de las erogaciones, esto es erogaciones financiadas con recursos de Rentas Generales, más recursos con afectación específica, por ejemplo FONAVI, BID, etcétera, se ha destinado para educación y cultura e investigación científica, un 28,80 por ciento, este porcentaje para cualquier lego podría significar el cumplimiento amplio del artículo 159 de la Constitución provincial. Pero si a él nos remitimos, nos habla de por lo menos un 25 por ciento de los recursos de Rentas Generales.

Conforme lo antes dicho ese 28,80 por ciento está referido al total de gastos de la provincia, si lo referenciamos sólo a Rentas Generales la participación de la finalidad Cultura, Educación e Investigación Científica, recibe el 43,42 por ciento de dichas rentas.

Entendemos que cuando hablamos de Rentas Generales se refiere exclusivamente a los recursos de libre disposición, o sea todos aquellos que no tienen una afectación específica predeterminada.

Señores legisladores, para ser gráficos nos podemos remitir a las planillas anexas a la ley, ejemplo la número 3, donde se visualiza en la última columna del total de recursos, aquellos que no tienen una afectación específica.

Otro de los aspectos que el gobierno ha considerado prioritario es la salud donde también del total del gasto público provincial, se ha destinado a esta finalidad un 15 por ciento, al que se le debe adicionar los aportes con afectación específica que realizará el Ministerio de Salud Pública de la Nación, pero que hasta la fecha no se incorporaron a este presupuesto por cuanto no se ha recibido la comunicación oficial del organismo aludido, como consecuencia de la falta de aprobación del presupuesto nacional.

La incorporación de estos conceptos llevará a la finalidad salud a participar en un 18 por ciento del total del gasto provincial. También aquí, si lo referenciamos exclusivamente a Rentas Generales, su participación es del 21,35 por ciento, habiéndose puesto énfasis en la partida bienes de consumo y servicios, que es donde se imputan los gastos en medicamentos y materiales de curación, donde -como es de público conocimiento- se ha recibido una situación totalmente deficitaria, tanto en el servicio como en el abastecimiento.

En este sentido, se ha recibido de la Dirección General de Presupuesto de la provincia, un estudio de la evolución en la estructura de gasto público y la participación que ha tenido salud en los últimos años, y del estudio surge que en el año 1984, año del gobierno de la democracia, respondiendo a las prioridades a que me refería al iniciar la presentación del mismo, tendrá una participa-

ción récord que supera en más de tres puntos el mejor de los años.

Apuntando esta mayor participación relativa a cubrir la primera etapa en la recuperación del servicio de la salud y el aprovechamiento de medicamentos a los hospitales, a operarse en el segundo semestre del año.

Otro aspecto que se ha marcado como prioritario es la atención de la faz social de los servicios que debe prestar el Estado, en ese sentido se ha mejorado a valores constantes las partidas presupuestarias que se asignan en este proyecto a los programas de minoridad y familia, comedores escolares, becas, transporte escolar y combustibles para calefacción, pensiones a la vejez, etcétera.

Señor presidente, señores legisladores: Es necesario remarcar que los limitadísimos recursos con que cuenta la provincia, han sido el mayor obstáculo en la elaboración de este proyecto de presupuesto, por cuanto las necesidades relevadas en todo el ámbito provincial superan sobradamente las posibilidades reales de atenderlas.

De este marco de referencia se extrae que la mayor participación que se le ha dado a estas áreas, significa necesariamente recortes de las partidas en las otras finalidades.

No obstante los esfuerzos realizados en la tarea conjunta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura, de todos sus integrantes y de la Dirección General de Presupuesto y Hacienda del Ministerio de Hacienda, en el tratamiento puntual de cada jurisdicción con su responsable y en la búsqueda de minimizar el gasto público para ajustarlo al total de recursos y financiamiento neto provincial, esto no fue posible pues se registra una brecha entre ambos del orden de los tres mil millones de pesos argentinos que se visualizan en el esquema que integra el artículo 1° del proyecto, esta brecha se ha presentado como economías, que serán disminuidas a medida que el tesoro nacional vaya acrecentando el aporte a la provincia, entre otros, más allá de la comunicación oficial recibida hasta la fecha, con lo cual se posibilitará el financiamiento de la aludida brecha.

El proyecto de presupuesto provincial que ha llegado hasta ustedes consta de cuatro grandes rubros, y ellos son: En el artículo 1° el total de gasto de erogaciones; en el artículo 2° el total de recursos; en el artículo 3° los créditos necesarios para atender la amortización de la deuda; en el artículo 5° el financiamiento provincial con los aportes reintegrables, los aportes no reintegrables y el uso del crédito.

Quiero remarcar a este respecto que se ha usado una nueva estructura en los recursos provinciales, como también cambios en la denominación de aquellos llamados Regalías por "Participación por extracción de hidrocarburos y generación de energía hidroeléctrica", que como podrán apreciar en las planillas anexas III y IV procurando plasmar en el documento bajo análisis un auténtico sentido federalista en materia de lo que consideramos es patrimonio provincial.

La composición de los recursos se observa en los gráficos circulares que acompañan el mensaje del Poder Ejecutivo y la participación de las distintas jurisdicciones y poderes en los otros gráficos.

De cualquier manera, señor presidente, y a los efectos de aclarar ante los señores legisladores a dónde va destinado el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, quiero hacer un pequeño detalle y lectura de las obras que recibirán esos importantes créditos.

Las mismas son: Revestimiento del canal principal de Río Colorado; remodelación del canal principal del sistema riego Valle Medio; remodelación redes de riego y drenaje sistema Conesa-Frías y defensa de Costas en Colonia Frías; remodelación canal principal sistema Alto Valle, progresión 1.000 a 14.844; corrección descargas aluvionales en Allen y descargador canal principal, progresión kilómetro 53,8, colector 10; cierre de contención de aluviones cuenca Cattini en General Roca; remodelación red drenaje sistema Isla Choele Choele, Valle Medio; remodelación electromecánica Dique Ballester y obra de toma canal principal Alto Valle; remodelación de compuertas y mecanismos obra de toma y partididor Luis Beltrán, Valle Medio; defensa de costas y encauzamiento de boca-toma, sistema isla Choele Choele, Valle Medio; remodelación sistema de riego secundario III, Alto Valle; descargador del canal principal y colector de torrentes aluvionales en General Roca; obras de mejoramiento del sistema de riego y drenaje de Río Colorado; cierre de contención de aluviones cuenca J.J. Gómez; revestimiento canal terciario 2-XI, Villa Regina; revestimiento canal terciario 1-VI, sud General Roca; defensa de costas y encauzamiento en bocatoma red de riego Chimpay-Belisle-Darwin; remodelación electromecanismos regulador kilómetro 4,8 canal Alto Valle, derivador al Lago Carlos Pellegrini; revestimiento canal terciario 7 del II tramo en el Valle Medio; bocatoma y canal aductor al canal principal Valle Azul; adquisición de dos excavadoras sobre orugas con balde de 0,80 centímetros cúbicos; por contratación directa, remodelación red de drenaje sistema Chimpay-Belisle-Darwin; sistematización cuenca aluvional parque industrial y Stefanelli I y II General Roca; revestimiento cuaternario de Cipolletti; revestimiento terciario 2-VI -sud General Roca; puentes sobre canal principal en progresión kilómetros 1+500 y kilómetro 14+150, Valle Azul; defensa aluvionales, canal trasvase de la cuenca General Roca; remodelación saltos en canal principal del Alto Valle.

Esto es, señores, en lo que se va a destinar el crédito del B.I.D.. Esta es la exposición de carácter general. Quiero hacer notar que la comisión por mayoría ha propuesto la modificación en particular de algunos artículos y el agregado de una modificación al presupuesto legislativo, como así también, una autorización al presidente de esta Legislatura que oportunamente y en particular se hará llegar a la presidencia.

Agradezco a los señores legisladores la atención y quedo a nuestra disposición.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores: De las palabras vertidas por el miembro informante de la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se desprende el profundo conocimiento y análisis del presupuesto de la provincia de Río Negro, por lo cual hará mucho más fácil la serie de preguntas que nuestro bloque va a realizar en el tratamiento, ya sea en general, o en particular.

Pero antes de todo esto, quisiera también hacer algunas reflexiones encuadradas, fundamentalmente, en lo que nosotros entendemos sobre la situación planteada con respecto al tratamiento de este presupuesto. El comprender la herencia recibida, implica sin dudas, no confundirla con la convalidación a libro cerrado de este presupuesto.

Nosotros, señor presidente, no podemos comprender la decisión política del gobierno de pretender aprobar este presupuesto en este lapso de tiempo de apenas una semana de su presentación, y a cuatro días de su disponibilidad real

por el bloque justicialista.

Es falso el argumento de que se estuviera participando del análisis ya que sólo se puede analizar algo a partir de su presentación final en el seno de la comisión correspondiente y con la participación de todos los funcionarios de las áreas de gobierno.

Demás está agregar los innumerables ejemplos sostenidos con respecto a distintas leyes, como la 801, 811, de la Secretaría de Trabajo etcétera, donde se manifestaba permanentemente el derecho de participar de quiénes eran los posibles afectados por el dictado de estas leyes.

Nosotros, señor presidente, representamos casi el 40 por ciento de la voluntad popular del pueblo de Río Negro y la sanción de este presupuesto implica en grado sumo, el rumbo económico social que se va a imprimir en la provincia y de la cual van a participar los habitantes de Río Negro, dado que la utilización de los recursos que generen todos los habitantes de nuestra provincia, no pueden, de ninguna manera, ser sometidos a un análisis breve, poco serio y casi autoritario del sector que gobierna por este período la vida de la provincia de Río Negro.

Si de este presupuesto se desprendiera con meridiana claridad que la salud, la educación y los trabajos públicos, que luego vamos a hacer notar en el tratamiento en particular, algunas de las contradicciones vertidas por el legislador preopinante, de acuerdo a los cuadros que tenemos aquí, cumplieren con el rol de poner la economía al servicio del hombre y del pueblo, nuestro bloque sin duda aprobaría su tratamiento, no en cuarenta y ocho horas, sino en veinticuatro horas.

Pero esta no es la realidad que después vamos a pretender confrontar. Además vuelvo a pensar nuevamente que si el bloque de la bancada radical ha analizado profundamente al presupuesto, dando su dictamen favorable, vamos a poder después participar de una serie de preguntas que realizaremos.

Señor presidente: Faltan cinco meses para que termine este año, este período de gobierno democrático y no podemos dejar de señalar que en estos meses el gobierno de la provincia de Río Negro y este presupuesto lo demuestra, no ha podido revertir la situación heredada. Pensamos seriamente que este presupuesto no demuestra ninguna tendencia al cambio, al contrario, se limita a pretender administrar la crisis heredada y este es uno de los principales temas de fondo. Si no se visualizan en este momento lo que denominamos la tendencia al cambio, pregunto: en el presupuesto 1985 cómo se va a modificar en apenas cuatro o cinco meses esta tendencia recesiva que marca el actual cálculo de gastos y recursos.

Un ejemplo puntual es el déficit del 22 por ciento que representa al final del ejercicio tres mil millones de pesos.

Es decir que vamos a arrancar en 1985 con una carga financiera de tremenda magnitud y esto condiciona cualquier política bien intencionada.

Nosotros no negamos las buenas intenciones del gobierno radical, pero dicen también que "el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones", entonces pensamos que la profundidad de la crisis económica, financiera y social de nuestra provincia, es imposible que sea revertida por un solo sector político, al margen de que en este momento sea el que la mayoría del pueblo de Río Negro eligió para gobernar.

Entendemos que sólo la participación de todos los sectores en la discusión, elaboración y conocimiento de la actual situación, es el mecanismo adecuado

para comenzar a salir de este estado dramático actual. Pero este planteo político se da de narices con la metodología empleada para la aprobación de este presupuesto.

Nosotros no queremos el fracaso de este gobierno, porque sería el fracaso del sistema democrático y tampoco queremos crecer a expensas de los errores en la conducción político-administrativa de la provincia; pretendemos la consolidación del sistema, señor presidente, porque conocemos en carne propia cuando los sectores de privilegio comienzan con el acostumbrado "no pasa nada"; hay que cambiar; después terminamos destruidos en todos los órdenes, moral, económico, social y cultural. Por eso pretendemos una discusión seria, profunda y responsable, para crecer desde el marco conceptual con una propuesta superadora, si es que es tal, que somos capaces de hacerlo, sino con una oposición constructiva, y nos parece que esto es posible en otro marco de discusión, no el de la confrontación ni el de intolerancia ni el del autoritarismo, sino en el de la participación que es la esencia misma del sistema democrático, participación que alimenta y recarga las potencialidades partidarias puestas al servicio de un solo interés común, que es el de hacer de Río Negro la provincia de la justicia social, la libertad, los derechos humanos y realizar su independencia económica.

Sabemos que este marco de discusión presupuestaria no es el todo, pero sí el marco propicio para comenzar a discutir seriamente el proyecto político, económico y social que todos los rionegrinos estamos esperando desde hace bastante tiempo, habida cuenta de las nefastas experiencias por la que nuestra provincia ha pasado en cada proceso militar.

En estos meses de gobierno no se ha demostrado la voluntad de unidad nacional, único camino posible para salir de esta situación, al contrario, el gobierno ha evitado el diálogo esclarecedor y participativo y este tratamiento apresurado, con excusas poco serias y sin tener en cuenta la gravedad de la situación provincial, es una confirmación más de un rumbo equivocado en su gestión.

No quisiera enumerar los sectores económicos de la provincia que están sumidos en una profunda crisis como la fruticultura, turismo, regalías, etcétera, porque -vuelvo a reiterar- es una situación heredada, pero lo que no consentimos es heredar el modelo autoritario autosuficiente e incapaz de receptar las críticas constructivas, so pena de ser sindicado como desestabilizadores, porque entendemos que el pueblo argentino votó un sistema democrático donde el disenso y las diferencias de las propuestas es lo que se quiere para salir del oscurantismo conceptual al que fue llevada y nosotros, señor presidente, el mejor aporte que podemos hacer es sacarla de esa situación y eso sólo es posible si se modifican los procedimientos. Esto es lo que exigimos.

Hecha esta salvedad, vemos que de ella se desprende que los integrantes de la bancada oficialista al imprimir el tratamiento preferencial del presente proyecto de presupuesto, prescinden en los hechos, de la tarea necesaria que los señores legisladores deben efectuar en su totalidad para la defensa, si correspondiere, de su articulado como asimismo proceder a la modificación y/o sustitución de los artículos que así correspondiere en esta instancia reflexiva que le cabe al Poder Legislativo.

Nuestro bloque intimó por telegrama, al titular del Poder Ejecutivo rionegrino, el cumplimiento del imperativo constitucional de remitir el presente proyecto dentro del lapso de tiempo previsto. Hecho éste que también debe ser

computado porque no justificamos en forma alguna la morosidad incurrida, ya que el gobierno constitucional accedió al gobierno el día 10 de diciembre y la primera tarea que debía haber asumido en base a sus ideas y proyecto, su demora no sabemos a qué atribuirlo pero evidentemente es necesario abordar la realidad del país, con una política audaz e inteligente, que nos permita superar definitivamente las etapas anteriores de gobiernos militares.

Es por ello que no encontramos explicación a esta premura, ya que el trabajo legislativo posibilitará la ilustración del pueblo en general y posibilitará fluidamente, el necesario control de gestión del presupuesto que el legislativo deberá ejercer todo el período.

En estas condiciones no se pueden transitar las huellas de la responsabilidad que el pueblo que representamos nos encomendó el 30 de octubre de 1983, al nominarnos para integrar esta Legislatura; pero el pueblo nos indicó que la falta del debate esclarecedor, que ahora queda claro absolutamente, no es imputable al justicialismo, sino al oficialismo, que por razones aún no explicitadas o por una solidaria disciplina partidaria mal entendida, precipita el debate de este proyecto.

Podemos hallar en el análisis realizado que nos encontramos sin los elementos necesarios que nos permitan expedirnos ampliamente sobre el tema, ya que desconocemos los requerimientos originarios de las distintas dependencias de la administración provincial y municipal, viendo que ni siquiera figuran las inquietudes originadas en esta Legislatura y el otorgamiento final de los créditos, dada la inexistencia de la documentación pertinente de las acciones previstas correctamente individualizadas, que nos permitan realizar la tarea que queremos efectuar además de las investigaciones y requerimientos necesarios que deberían haberse efectuado por nuestro bloque a cada uno de los titulares de las distintas áreas de gobierno.

Señor presidente, esto queda reflejado en un análisis previo que nosotros mínimamente podemos realizar y es con respecto al rubro personal, para que quede absolutamente precisado, el presente presupuesto determina el 48 por ciento en el rubro personal, pero si hablamos de la existencia del financiamiento real que está en la suma de 10.465.104 el monto de sueldos referente 6.785.922, lo que representa el 64 por ciento del presupuesto real y en la información elevada habla, en el artículo 11, de 16.255 agentes y además faculta al Poder Ejecutivo discrecionalmente a disponer su cambio jurisdiccional.

De lo expuesto se desprende que el 64 por ciento de las erogaciones no son posibles de analizar con esta información. Esto es el principio de lo que nosotros vamos a volcar en nuestros pedidos de informaciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Como bien dijo el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el presupuesto es el instrumento político y contable para la ejecución de cometidos políticos, o sea, el plan de gobierno.

Creo, que es necesario hacer una reflexión al respecto y esta reflexión está dirigida fundamentalmente a plasmar definitivamente la división y la jerarquía que debe tener cada uno de los poderes del Estado y me refiero fundamentalmente, al legislativo. En función de ello, voy a formularle al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dado que ya ha adelantado la aprobación del

presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, las siguientes preguntas: Si se han tenido en cuenta -y esto no va en salvaguardia ni del bloque de la Unión Cívica Radical ni del bloque justicialista, sino fundamentalmente del Cuerpo legislativo- los siguientes aspectos, dado que el señor presidente, no tengo ninguna duda está muy bien informado de este proyecto del presupuesto. Pregunta: Por el objeto del control, por la naturaleza del control, por la oportunidad del control, por el alcance del control, por el órgano controlante, por la iniciativa del control, por el procedimiento del control, por el sujeto controlado y por las conclusiones del control. Esas serían las preguntas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: La Constitución establece el sistema de control de todo el presupuesto y de toda la actividad administrativa. Para ello están los organismos que se pueden llamar paraconstitucionales como la Contraloría y Contaduría General que son los que controlan la ejecución presupuestaria. Esto es sin perjuicio de las facultades de iniciativa que tienen cualquiera de los treinta y seis legisladores para hacer un pedido de informes o tratar de controlar qué es lo que se hace con el gasto público.

Lo puedo informar al diputado preopinante que la idea que se plasmó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es la del verdadero control de gestión que se va a hacer al presupuesto. El pueblo quiere saber a dónde va el dinero y qué se hace con él. No que se levantó una pared, hay que ver si la pared se levantó y si está bien hecha. Nosotros vamos a hacer ese trabajo, por eso va a ser ardua la tarea de la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque cuando no hay plata, lo poco que quede, debe administrarse con la mayor eficiencia, y eso tenga la plena seguridad que lo vamos a cumplir. Lo único que le puedo decir es que no podemos ir más allá de la ley; dentro de la ley todo. La Constitución fija los parámetros y nosotros nos vamos a ajustar a los parámetros constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente y señores legisladores: Si bien el legislador preopinante nos dice que efectivamente podemos contar con la información, inclusive con la investigación pertinente respecto a las obras de gobierno, me pregunto si se tuvo en cuenta, dado que alguien ha realizado un minucioso estudio del proyecto a las consideraciones expuestas, y sobre todo la transparencia de estos actos de gobierno que sin duda alguna ha querido plasmarse el Poder Ejecutivo. Específicamente quiero que me conteste el señor presidente si se han tomado en cuenta las consideraciones a que he hecho referencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: Nosotros en este momento estamos en el análisis del proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura.

La bancada justicialista hoy rechazó la presencia de los miembros del Poder Ejecutivo para cualquier tipo de información complementaria. Lo único que le puedo decir, que como miembro de la comisión hemos estudiado el proyecto de presupuesto y la forma como el mismo puede ser aplicado, con los condicionantes a los que me he referido, durante el ejercicio presupuestario 1984, ya en su séptimo mes de ejercicio. Faltan apenas unos pocos meses para terminar el presupuesto 1984 y ya tendríamos que estar trabajando en el presupuesto para 1985; prácticamente se han vencido los plazos constitucionales para la presentación del mismo, así que es tarea nuestra comenzar a trabajar y como lo anuncié, no

se puede hablar de un presupuesto exclusivamente coyuntural de un año, hay que hablar de una plan trienal. Es necesaria la colaboración de todos los legisladores para organizar realmente el Estado y acepto la propuesta del Partido Justicialista, de que esto lo tenemos que hacer entre todos, por eso en el futuro la Comisión de Presupuesto y Hacienda con la colaboración de los 36 legisladores y los organismos técnicos del Estado, realizaremos el presupuesto que realmente necesita la democracia, no vamos a tener un presupuesto condicionado como éste, que viene desde el año 1983, armado por la dictadura militar.

Per eso queremos de una vez por todas empezar a trabajar en serio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Realmente nuestro bloque no ha sido complacido directamente con la respuesta del señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero acepto el criterio que de ahora en adelante puedan ser los ministros del área que corresponda, los que puedan informar.

Quisiera hacer una serie de preguntas, si puede ser tomada nota en secretaría, para que sean contestadas por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda o alguno de los integrantes de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Primera pregunta: Cuál fue el criterio para solucionar las nuevas obras públicas que figuran en el presupuesto y cuáles serían las obras postergadas, si las hay?.

Otra pregunta: Qué presupuesto tienen las secretarías descentralizadas, concretamente la de Fruticultura y la de Turismo?.

Otra pregunta: Si está prevista alguna capitalización del Banco Provincia y de qué manera?.

Otra pregunta: Personal al 31 de diciembre de 1983 y dentro de esa misma, cantidad de personal actual jerárquico y qué porcentaje significa sobre la planta anterior e incidencia presupuestaria.

Otra pregunta: Respecto al cánón de riego y ante el anuncio del señor gobernador hace pocas horas respecto a la exención, si está contemplada en el presupuesto?.

Otra pregunta: Respecto a la condonación de la deuda en dólares, de qué manera está tratada la condonación selectiva y en caso...?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Un momentito, señor diputado.

SR. CEJAS - Como no, señor presidente.

...de tener que abonarla la provincia al Banco de la Nación, su contemplación presupuestaria.

Otra pregunta: Respecto a la política impositiva, cuáles son las bases para la estimación de un 22,7 por ciento de aumento en la recaudación que prevé el presupuesto?.

Dentro de esa misma: Sobre qué tipo de impuestos se basará la mayor recaudación y si existe un porcentaje estimativo de la actual evasión impositiva.

¿Cuál es la incidencia presupuestaria de la transferencia de servicios, si es que la va a haber, de la Nación a la provincia?.

¿Respecto al crédito BID si ya está concedido y su aplicación?.

Por ahora es suficiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Al escuchar la lectura de las preguntas efectuadas

por el legislador Cejas se desprende que se trata exclusivamente de un pedido de informes que excede el marco del tratamiento actual de esta ley.

Desde ya me comprometo y comprometo a mi bancada para acompañarlos en el pedido de informes o a la interpelación "in voce" del señor ministro para que aclare toda una serie de aspectos técnicos que lógicamente no podemos aclarar en el tratamiento de esta ley.

Solicito al señor diputado Cejas aclare si las preguntas las va a efectuar en un pedido de informes, las aprobamos para que sean remitidas al Ministerio de Hacienda y contestadas en forma correspondiente, para que la opinión pública esté bien informada mediante la respuesta a dicho pedido de informes, o caso contrario, la presencia del señor ministro que, desde ya, comprometemos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - No era la intención, señor presidente, en que fuera un pedido de informes a las áreas respectivas, sino que queríamos la ilustración, dado que la bancada mayoritaria tiene conocimiento minucioso, porque estuvo trabajando desde hace dos meses, como lo dijo el señor legislador preopinante en un programa televisivo. Como nosotros no tuvimos el tiempo suficiente de estudiarlo, pensé que podría existir la posibilidad de aclaración.

De cualquier manera vamos a tratar, junto con los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la bancada mayoritaria, de ocuparnos posteriormente del asunto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Atento a lo manifestado por el señor diputado Cejas, que aprecio en toda su extensión, solicitaría en consecuencia que se ponga a votación el proyecto en general y se continúe con su tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y miembro informante, para que sea votado en general el proyecto de ley de presupuesto.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente, señores legisladores: Las preguntas que acaba de hacer mi compañero de bancada, son preguntas concretas. En el informe que ha dado el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha hecho alusión directa a todos estos problemas. Es lamentable que no pueda contestar ni una sola de esas preguntas, las que no quiero que se tomen como capciosas pero lo único que puedo decir es como si el informe hubiera sido dado de memoria y no se hubieran estudiado las particularidades, porque si algún legislador de la bancada justicialista quiere hacer alguna pregunta con respecto a dudas que pueda tener del informe dado, que fue muy extenso, pero el miembro informante no tiene el conocimiento mínimo como para poder dar respuesta a una de las tantas preguntas que ha hecho mi compañero de bancada. Esperaba que por lo menos nos contestara alguna para satisfacer nuestras necesidades de conocimiento, como así también las del pueblo de Río Negro que está esperando con ansiedad este presupuesto lo mismo que nosotros.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia solicita al miembro informante del bloque minoritario, señor Cejas, si ha aceptado el procedimiento sugerido por el presidente de la Comisión de Presupuesto en el sentido de aclarar las preguntas a posteriori en forma detallada.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Si no hay otra alternativa y en función de seguir trabajando en este tema que es bastante espinoso, para que de aquí en más tratemos de ponernos de acuerdo en una serie de inconvenientes que se plantearon en esta Sala, voy a aceptar.

## 14 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 35 horas.

## 15 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Nuestro bloque va a rechazar el presupuesto provincial elevado por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura. Lo va a rechazar porque entendemos que no está debidamente estudiado, como se desprende de lo que quisimos hacer notar en que no teníamos el tiempo necesario y suficiente para hacerlo. Vamos a rechazarlo por una cantidad de razones que podríamos enumerar largamente, pero fundamentalmente, porque no está claro y no creo que el legislador, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pueda responder a una serie de preguntas, como por ejemplo cuál es la pauta inflacionaria que se ha tomado para llegar al coeficiente del 2,6 que se establece en este presupuesto. Porque no están suficientemente claros los 3.000 millones de pesos a que se refiere el presupuesto en economías por no inversión.

Lo vamos a rechazar porque entendemos perfectamente, como ha quedado demostrado por la simple lectura de los números que la carga del personal de la administración pública sobre el presupuesto real no representa un 48 sino un 64 por ciento y que además el artículo 11 del presupuesto indica solamente la cantidad total de 16.255 cargos sin la debida explicitación por categoría y por organismos.

Por lo tanto es imposible aprobar el presupuesto donde el 64 por ciento del mismo no es posible ser analizado y porque además en él se está indicando, en el rubro de educación, el 27,70 por ciento para esta área, pero en otro cuadro indica que el 40 por ciento representa a gastos de personal del presupuesto total de la administración pública. Si multiplicamos los 6.785 millones de pesos que significa la erogación para toda la administración pública, por el 40 por ciento que se lleva educación, nos da la suma de 2.714 millones de pesos y si vemos asimismo que para educación se destinan, en el rubro bienes de consumo y servicios el 12,17 por ciento, sobre los 632 millones de pesos como indica el presupuesto en este rubro, nos da la suma de 75 millones de pesos nada más para el rubro de bienes de consumo y servicios en educación y si además, del presupuesto sumamos las escuelas nuevas que no comparecen, las escuelas que están en ejecución o las refacciones que no comparecen en la larga lista enumerada por el legislador preopinante, nos da la suma de 140 millones de pesos.

Es decir que esto nos indica que es imposible que el bloque justicialista pueda aprobar este cálculo de gastos y recursos enviado por el Poder Ejecutivo y fundamentalmente hacer notar la tendencia recesiva, la falta de orientación

en el gasto público, dejando establecido el déficit de tres millones de pesos, o sea el 22 por ciento del presupuesto, lo que nos indica que va a ser imposible -reitero- la elaboración de las buenas intenciones que sabemos tiene este gobierno, porque se impone -vuelvo a repetir- cambio en la metodología, en la política y una participación seria y responsable como estamos pidiendo en forma permanente y que lo volveremos a reiterar en este presupuesto porque decíamos que era el marco primigéneo para elaborar ese gran proyecto político, económico y social, porque entendemos que el gasto público es una herramienta fundamental para llevar adelante una política de conversión y reactivación. Entonces, como no vamos a partir esta etapa, no vamos a compartir esta metodología, es por ello que rechazamos sin extendernos más en consideraciones porque creo que están debidamente claras.

A lo mejor en el tratamiento en particular vamos a hacer otras consideraciones.

Adelantamos el voto negativo para tratar el presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: He escuchado con atención las palabras del legislador preopinante y lógicamente hay una verdadera confusión en cuanto a que nosotros estamos hablando de lo que se destina a educación, o sea que confunde el total de erogaciones con Rentas Generales. El total de erogaciones del presupuesto es una cosa, Rentas Generales es otra. En los cuadros figura el total de erogaciones, hay un 28,80 por ciento mientras que de los recursos a Rentas Generales se eleva al 43,42 por ciento. Entonces, debido a eso se produce la confusión sobre el destino de los fondos en materia de educación.

Por otra parte, todas las preguntas, de alguna manera, las que corresponden exclusivamente al presupuesto están contestadas dentro del mismo y dentro de las planillas anexas.

Nosotros les pedimos a los señores legisladores de la bancada minoritaria que hagan el favor de leerlas para tener una buena información con relación a otro tipo de preguntas que son técnicas, exceden el marco del que habla y lógicamente si hoy ellos no hicieron lugar a la presentación del señor ministro para un informe "in voce" para aclarar ciertos conceptos que solamente los manejan los ministros técnicos, ellos superan lógicamente el marco de mis posibilidades.

De cualquier forma, el señor Cejas y el señor Bolonci, como miembros informantes por la minoría, han dicho que van a votar en contra, por lo tanto, señor presidente, yo creo que esto agota la discusión del presupuesto en general y como moción de orden solicito se proceda a la votación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de votar en general el proyecto de ley de presupuesto efectuado por el señor legislador Rébora.

Presidencia le comunica al señor legislador Bolonci -que está solicitando la palabra- que hay una moción de orden y que evidentemente el tema ha sido lo suficientemente debatido.

SR. BOLONCI - Para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Como no.

SR. BOLONCI - Con respecto a la presencia del señor ministro, nosotros lo que solicitábamos era la postergación del tratamiento de la ley para poder contar con su presencia en el seno de la comisión, ya que hay una diferencia notable y sustancial entre el venir al recinto e ir a la comisión. Además, vendría a

ser como jugar un poco, con un jugador de más. Nosotros también pretendíamos venir con nuestros técnicos, que naturalmente excederían el marco de nuestros conocimientos y podía haber sido una discusión más enriquecedora si esto se hubiera dado en el seno de la comisión como se había pedido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.  
SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero contestarle al legislador preopinante que ésto no es un juego, esto es una cosa muy seria, no estamos jugando. En cuanto a la información del ministro, por más que éste pertenezca a un partido político determinado, es un ministro de la provincia, por lo tanto tiene los conocimientos técnicos que ayudarían al legislador preopinante a esclarecer sus ideas.

Hubiera sido fructífero que en la mañana de hoy hubiéramos contado con la presencia del señor ministro, dadas las grandes inquietudes e interrogantes que tiene la bancada minoritaria.

Lo que voy a hacer, señor presidente, como ya lo hice reiteradamente en esta Legislatura, es leer un artículo de la Constitución provincial. El artículo 77 en su segunda parte dice: "Podrá también la Legislatura, o sus comisiones, pedir a los Poderes Judicial y Ejecutivo, y a los jefes de reparticiones autárquicas los informes que consideren necesarios. La misma facultad podrá ser ejercida respecto a sociedades o particulares que exploten concesiones de servicios públicos. Estos informes deben solicitarse por escrito y a simple pedido de tres miembros de la Legislatura".

De manera que todos estos interrogantes que parecen que a la bancada minoritaria se le plantean en la mañana de hoy, podrían haberlos planteado a través de un pedido de informes con mucha anticipación a esta sesión.

Por otro lado, señor presidente, hubieran tenido también la posibilidad -dado que se la ofrecía el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda- de contar con la presencia del ministro para que los ilustre y los esclarezca con respecto a la gran cantidad de interrogantes que se basan precisamente en datos técnicos que nuestro legislador, doctor Rébora, es imposible que los tenga grabados en su memoria.

Por otro lado, señor presidente, tengo que dejar bien aclarado...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señora legisladora: Presidencia le va a hacer la salvedad...

SRA. PICCININI - ... que el doctor Rébora ha trabajado con dedicación y que las puertas de las Salas de Comisiones de esta Legislatura, jamás se cerraron para la bancada minoritaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que hay un pedido...

SR. BOLÓNCI - Discúlpeme, señor presidente, pero que quede perfectamente establecido que lo que dice la señora legisladora preopinante es lo que nosotros hemos solicitado, nada más, hacerlo en el seno de la comisión, con el tiempo suficiente, porque recién -está aquí en el diario- la semana pasada fue presentado en conferencia de prensa por el señor gobernador el proyecto final de presupuesto, entonces yo pregunto ¿cómo se iba a analizar antes si no se tenía la herramienta...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia va a someter a votación la moción

de orden para la aprobación del proyecto de presupuesto en general...

SR. GOMEZ - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores diputados...

SR. GOMEZ - Aquí hay preferencia para que hablen unos y otros no, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - ...que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. GOMEZ - Viva la democracia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2°.

-Al leerse el artículo 3°, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Para una pregunta, señor presidente: El rubro de economía por no inversión ¿cuál es el marco en el cual se inserta esta economía por no inversión y de dónde van a salir los recursos para su financiamiento?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Las economías que se propone realizar la administración pública provincial son en la medida en que se obtenga el financiamiento adicional. Es decir, mayor aporte del tesoro nacional, uso del crédito, mayor recaudación tributaria etcétera, para poder tributar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Si esto no fuera logrado, quisiera preguntar si este déficit se trasladaría al presupuesto del año próximo?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Tenga la plena seguridad, señor diputado, que la provincia va a conseguir los aportes necesarios del tesoro nacional para cumplir con su programa que el pueblo ha votado el 30 de octubre de 1933.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 3°.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°.

-Al leerse el artículo 11, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Voy a solicitarle al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que en la próxima reunión de comisión, si es posible, comencemos a efectuar el análisis serio con la información correspondiente de los 16.255 agentes por categoría y por organismos y la planta al 31 de noviembre de 1983 y su incrementación posterior. Quisiera que el legislador presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda me respondiera en este sentido...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia le hace dos observaciones: En primer lugar, se está en el tratamiento del artículo 11 del proyecto y en segundo lugar, de acuerdo al requerimiento oportunamente efectuado por el señor legislador Cejas, dentro y en lo que hace al personal estaba solicitado al 31 de diciembre de 1983. El señor diputado Bolonci lo está pidiendo al 31 de noviembre de 1983.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Tenga la plena seguridad el señor legislador de la bancada de la minoría que así se hará. El pedido de ellos será ampliamente satisfecho, lo único que le quiero decir es que posiblemente por un error son 16.225 el número de cargos de planta permanente, en cuanto a lo demás en la próxima reunión de la comisión de Presupuesto tendrá la respuesta correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 11.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 12, 13, 14, 15 y 16.

-Al leerse el artículo 17, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - La Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría, ha considerado en particular el artículo 17 y ha resuelto que debe ser modificado para permitir el verdadero control del Poder Ejecutivo.

El artículo 17 dirá así: "El Poder Ejecutivo podrá, para compensar desfasajes producto del proceso inflacionario debidamente justificados y/o economías, disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro de las sumas totales fijadas en los artículos 1º y 4º y las erogaciones figurativas, debiendo en todos los casos comunicarlo al Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al nuevo artículo propuesto que lleva el número 17.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Artículo 17: El Poder Ejecutivo podrá, para compensar desfasajes producto del proceso inflacionario debidamente justificados y/o economías, disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro de las sumas totales fijadas en los artículos 1º y 4º y las erogaciones figurativas, debiendo en todos los casos comunicarlo al Poder Legislativo".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el nuevo artículo 17, propuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan-

se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 18, 19 y 20.

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Solicito un breve cuarto intermedio para una consulta con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

17 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 16 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al artículo 21.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 21.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 22.

-Al leerse el artículo 23, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - A los efectos de ordenar el proyecto de ley, quiero introducir un artículo nuevo que sería el 23, que diría: "El presidente de la Legislatura provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de créditos asignados por la Ley de Presupuesto al Poder Legislativo, como así también las planillas anexas que correspondan al Poder Legislativo y que han sido modificadas".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le solicita diga qué artículo sería.

SR. REBORA - Artículo 23 y se modifican los siguientes:

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al nuevo artículo 23 introducido por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Artículo 23.- El presidente de la Legislatura provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de créditos asignados por la Ley de Presupuesto al Poder Legislativo".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en particular.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 24 y 25.

-Al enunciarse el artículo 26, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: En razón del corrimiento, donde dice: "artículo 24..." debe decir: "25".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración con la observación introducida por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 27, 28 y 29.

-Al enunciarse el artículo 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Antes de la enumeración del artículo 30, voy a proponer un nuevo artículo: "Congélense las vacantes en el rubro personal en un setenta por ciento en todos los organismos del Estado con excepción de los nuevos creados en la ley 1791", que es la ley de ministerios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al artículo propuesto por la comisión de Presupuesto y Hacienda, que pasará a ser el artículo 30 del proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Artículo 30: "Congélense las vacantes en el rubro personal en un setenta por ciento en todos los organismos del estado con excepción de los nuevos creados en la ley 1791".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar el artículo 30. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 31.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 32 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Habiendo sido ésta una sesión especial para el tratamiento de la ley



TOTAL: 6.745.317.0

ARTICULO 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente Balance financiero Preventivo cuyo detalle figura en la planilla aneja V que forma parte integrante de la presente Ley:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> <u>En Miles de \$a.</u>
EROGACIONES (Artículo 1°)	13.469.999.5
Menos:	
ECONOMIAS POR NO INVERSION (Artículo 7°)	3.004.895.4
SUBTOTAL:	10.465.104.1
Menos:	
RECURSOS (Artículo 2°)	6.745.317.0
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO:	3.719.787.1

ARTICULO 4°.- Fijase en SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$a. 615.150.000), el importe correspondiente a las Erogaciones para atender amortización de deudas, de acuerdo con el detalle que figura en planilla aneja VI que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 5°.- Estimase en CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ARGENTINOS (\$a. 4.334.937.148) el Financiamiento de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla aneja VII que forma parte integrante de la presente Ley:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> <u>En Miles de \$a.</u>
FINANCIAMIENTO DE ADMINISTRACION CENTRAL	3.036.975.6
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.297.960.5
TOTAL:	4.334.937.1

ARTICULO 6°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la presente ley, estimase el Financiamiento Neto de la Administración Provincial en TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ARGENTINOS (\$a. 3.719.787.148) destinado a la atención de la necesidad de financiamiento establecida en el artículo 3° de la presente ley, conforme al resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla aneja VIII que forma parte integrante de la presente ley:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> <u>En Miles de \$a.</u>
ADMINISTRACION CENTRAL	2.421.826.6

- Financiamiento (Artículo 5°)	3.036.976.6
Menos:	
- Erogaciones (artículo 4°)	615.150.0
Más:	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.297.960.5
- Financiamiento (Artículo 5°)	1.297.960.5
TOTAL:	3.719.787.1

ARTICULO 7°.- Las Economías por No Inversión que se consignan en la planilla I anexa a la presente ley y que totalizan TRES MIL CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ARGENTINOS (\$a. 3.004.895.400) serán realizadas por el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en la misma proporción en que participan sus respectivos presupuestos en el total de erogaciones financiadas con recursos sin afectación y efectivizadas al cierre del ejercicio.

ARTICULO 8°. Los importes que en concepto de "Erogaciones Figurativas" se incluyen en planilla anexa IX constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para los Organismos Descentralizados, hasta el total que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

ARTICULO 9°.- Fijase en ciento Ochenta y Cinco (185) el número de cargos de la planta de personal permanente del Poder Legislativo, facultándose a distribuirlos analíticamente.

ARTICULO 10°.- Fijase en Quinientos Noventa y Seis (596) el número de cargos de la planta de personal permanente del Poder Judicial, facultándose a distribuirlos analíticamente.

ARTICULO 11°.- Fijase en Dieciseis Mil Doscientos Veinticinco (16.225) el número de cargos de la planta de personal permanente del Poder Ejecutivo, facultándose a distribuirlos analíticamente por jurisdicciones y programas conforme la estructura presupuestaria vigente.

ARTICULO 12°.- Fijase en Ciento Nueve (109) el número de cargos de la planta de personal permanente de la Caja de Previsión social y en UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ARGENTINOS (\$a. 1.347.000.000) el Presupuesto Operativo de Erogaciones para el año 1984, estimándose los recursos destinados a financiarlo en el mismo importe.

ARTICULO 13°.- Fijase en doscientos Ocho (208) el número de cargos de la planta de personal permanente del Instituto Provincial del Seguro de Salud y en SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ARGENTINOS (\$a. 661.500.000) el Presupuesto Operativo de Erogaciones para el año 1984, estimándose los recursos destinados a financiarlo en el mismo importe.

ARTICULO 14°.- Fijase en Cincuenta y Nueve (59) el número de cargos de la planta de personal permanente de la lotería para Obras de Acción Social y en CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ARGENTINOS (\$a. 157.300.000) el Presupuesto Operativo de Erogaciones para el año 1984, estimándose los recursos destinados a financiarlos en el mismo importe.

ARTICULO 15°.- Fijase en Un Mil Doscientos Dieciséis (1.216) el número de cargos

de la planta de personal permanente del Banco de la Provincia de Río Negro y en UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$a. 1.035.490.000) el Presupuesto de Erogaciones para el año 1984, estimándose los recursos destinados a financiarlo en el mismo importe.

ARTICULO 16°.- El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones para los créditos presupuestarios que componen los presupuestos del Instituto Provincial del Seguro de Salud, Caja de Previsión Social, Banco de la Provincia de Río Negro y Lotería para Obras de Acción Social.

ARTICULO 17°.- El Poder Ejecutivo podrá, para compensar desfases producto del proceso inflacionario debidamente justificados y/o economías, disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro de las sumas totales fijadas en los artículos 1° y 4° y las Erogaciones figurativas, debiendo en todos los casos comunicarlo al Poder Legislativo.

ARTICULO 18°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto General, incorporando o incrementando las partidas y recursos específicos cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito Provincial.

ARTICULO 19°.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financian con su producido, el Poder Ejecutivo podrá ajustar el presupuesto en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

ARTICULO 20°.- Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de recursos y/o financiamiento afectados, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino, salvo en el caso de erogaciones cuyo ingreso esté condicionado a la presentación previa de certificados de obra o comprobantes de ejecución, en cuyo caso tales erogaciones estarán limitadas a los créditos autorizados por el artículo 1°.

ARTICULO 21°.- En el caso que existan mayores ingresos que los calculados en rubros en los que corresponda asignar participación, autorizase a dar por ejecución importes que excedan los originariamente previstos en "Contribuciones" y "Transferencias", para cubrir dichas participaciones.

ARTICULO 22°.- Respecto de la planta de personal, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial podrán modificarla en sus respectivas jurisdicciones en los casos que a continuación se detallan:

- a) Transferir cargos entre distintos programas.
- b) Suprimir cargos para crear otros de mayor o menor remuneración siempre que no implique necesidades adicionales de créditos presupuestarios.

Las modificaciones que por aplicación del presente artículo se introduzcan a la estructura de cargos podrán realizarse siempre y cuando no se incremente el total de cargos fijados en la presente ley.

ARTICULO 23°.- El Presidente de la Legislatura Provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de Créditos asignados por la Ley de Presupuesto al Poder Legislativo.

ARTICULO 24°.- No podrá designarse personal de planta ni jornalizado en funciones administrativas con imputación a los créditos de la partida Trabajos Públicos, debiendo regularizarse antes de 90 días los casos que se contrapongan a este artículo.

ARTICULO 25°.- En la Administración Central y Organismos Descentralizados las designaciones, promociones y / o reubicaciones del personal se efectuarán por decreto del Poder Ejecutivo. En el Poder Legislativo, Poder Judicial y la Contraloría General serán de aplicación las normas vigentes en dichas Jurisdicciones.

ARTICULO 26°.- Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo 25° de la presente ley, con sujeción a lo establecido en los regímenes especiales, al personal de Seguridad, al personal Docente, al incluido en el Estatuto Escalafón Ley 1844 afectado a establecimientos educativos y hospitalarios y al personal del Instituto Provincial del Seguro de Salud, quienes serán designados por Resolución del titular de la respectiva jurisdicción.

ARTICULO 27°.- Todas las designaciones tendrán vigencia a partir de la fecha del dictado de la norma legal respectiva, correspondiendo la liquidación de los haberes desde la puesta en funciones.

ARTICULO 28°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear los cargos dentro del presupuesto general para el ejercicio 1984 en oportunidad de incorporar los agentes a que hace referencia la Ley número 1.807 como excepción a lo fijado en el último párrafo del artículo 22.

ARTICULO 29°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar las remuneraciones y/o asignaciones especiales del Personal dependiente del Gobierno Provincial, ad-referendum de la Legislatura Provincial, con ajuste a la política salarial que apruebe el Gobierno Nacional para el sector público.

ARTICULO 30°.- Congélanse las vacantes en el rubro personal en un 70%, en todos los organismos del Estado Provincial con excepción de los nuevos creados en la ley número 1791.

ARTICULO 31°.- El Ministerio de Hacienda será el organismo encargado de interpretar las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 32°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-Ver planillas anexas en Diario de Sesiones número 12 - 10° sesión ordinaria del 19-7-84.

Impreso en la  
Legislatura de  
Río Negro  
VIEDMA